



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

see de tras

Romero Pedro Mesa de si d. y acordaron lo q
En el Ayuntamiento enno gran de solina por no de sala
Lestis qis haun sitado a todo lo. Can de si d. y han odido
ser auido

Para de prebe la sup aguerda se depache libram i. Pedro Sagara Ma
gordomo de Propio de Un mill set y sesenta Linos
de la Venta Lino mix u q Enorra la mitad del atenciam
de la venta del Matadero, hostaueria y medio q sierra, Co
reduria de farros. Taca de Pucado, Sica Caucafe y Mal
quila del Almudi del dexio Cumplido en veinte Equatro
de febr guado de un ano, gafa bor de la parte lexima
del adm de la hacienda de du Bas. Prebe quien otorgue
Carta de pago en forma enq. de los Coridon del Seno q esta
Cud han adha vivienda

minas por
797
Droic enno Ayuntamiento Un Papel del Sr. Cura de esta Parro
chial en que suplica a esta Cud resirba mandar librar el
lo que fuer seruido p. la Conducion de minas exorita 2
entendido q esta Cud aguerda se daiga la facultad
del arbit de Sr. M. Carrilla p. el Primer Cabildo ordin
a qn de poder responder adho Cud

Repasinos, La sup Cud q atendo a qn continuan lo. q se avia
en

